

ACTA REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL N°26
CARÁCTER: ORDINARIA

DIA : 27 de junio de 2025
HORA INICIO : 09:46HRS.
SISTEMA : PRESENCIAL
PRESIDE : SR. BALDOMERO SANTOS VIDAL
ALCALDE DE LA COMUNA TEODORO SCHMIDT

CONCEJALES ASISTENTES: SR. PATRICIO BUSTOS QUILAQUEO, SR. SERGIO MORALES TAPIA, SRA.ANA VINEZ JARA, SRA YASMIR VIDAL SANTOS y SR. WILLY VIDAL BENEVENTI.

SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE: SRA ERNESTINA ALVARADO MELLA

TEMARIO

1. Cuenta Presidente
2. Correspondencia Dirigida al Concejo
3. Aprobación Modificación Suscripción, vía trato directo, entre la Municipalidad de T. Schmidt y la Empresa Servicios Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres SPA, RUT N°76.162.521-7, por el Servicio, "Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Teodoro Schmidt a relleno sanitario Autorizado por la Seremi de "Salud", porque supera las 500 UTM.
4. Aprobación Renovación patentes de Alcoholes año 2025.
5. Incidentes.

Sr. Baldomero Santos Vidal, Presidente Concejo, señala que, en nombre de Dios y de la Comuna da por iniciado el Concejo Ordinario N°26, de fecha 27.06.2025, saluda, a los concejales presentes, al equipo municipal y a todos los vecinos y vecinas.

1. Cuenta Presidente

24.06.2025, participó en una reunión en la comunidad Caniucura Huilcan del sector Europa; participó del día de la familia, una actividad organizada por el equipo municipal; también sostuvo una reunión con la jefa de DIPLADER Sra. Guiselle Treulen, que lo está haciendo en todas las comunas en relación a temas de proyectos de la comuna.

25.06.2025; participó en el 2° seminario intercomunal de Juntas de Vigilancia, realizado en el sector de Labranza, felicita por el trabajo que se está haciendo en conjunto con todas las directivas, que estuvieron distintas autoridades presentes: diputados, senadores y las Juntas de Vigilancia representadas por sus directivas comunales y también integrantes, socios y dirigentes de distintas Juntas de Vigilancia de la comuna.

26.06.2025, Participó de una ceremonia de entrega de diplomas del programa familia; participó de una reunión con los adultos mayores del sector Quilmer; participó del taller laboral Rayén Mapu de Rucacura; participó de una reunión con el comité de adelanto y productividad de la parcela del Budi dos, quienes están muy interesados en abordar el tema de medio ambiental sobre todo lo que es en reciclaje, compostaje etc.

2. Correspondencia Dirigida al Concejo

Presidente Concejo, solicita a la secretaria municipal que dé lectura por favor a los documentos que hayan ingresado.

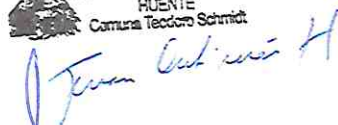
Invitación

A: Señor Mario Gallegos Director de Secplac y
Consejo Municipal de La Ilustre Municipalidad de
Teodoro Schmidt.

De: La Comunidad Indígena Juan Santos Púen
PJ: 1541 Rut: 65.161.350-7

Junto con saludar, nos dirigimos a ustedes, para solicitar la visita en terreno a nuestra comunidad ubicada en el sector Huente, por motivo de la problemática de nuestro acceso principal a nuestra comunidad, el cual nuestro alcalde Baldomero Santos nos visitó en el verano de este año, en donde se comprometió con la mejora de esta problemática. Por lo cual esperamos una pronta solución. De ante mano agradecemos y quedamos atentos a su respuesta.

Comunidad Indígena
JUAN SANTOS PUEN
Fund. 26-08-2002 PER. JUR. 1541
HUENTE
Comuna Teodoro Schmidt



Jeron Antiman Huilcapan
15.710.284-2
Presidente
+56 9 65799399
Jer.antiman@gmail.com

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT	
N° REGISTRO	3617
FECHA DE ENTRADA	24 JUN 2025
FECHA SALIDA	
TRÁMITE	SECPLAC - CONCEJO

ADM

Huente 24 Junio de 2025.

Acta Reunión N° 26 de fecha 27 de junio 2025

SEÑORES:

Alcalde Baldomero Santos
Honorable Concejo Municipal
Comuna de Teodoro Schmidt

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT	
N° REGISTRO	36521
FECHA DE ENTRADA	25 JUN 2025
FECHA SALIDA	
TRÁMITE	ALCALDIA - CONCEJO M. DIOCE - ADM

Teodoro Schmidt, 23 de Junio de 2025.-

Por intermedio de la presente le saluda afectuosamente, GLADYS LETICIA MOLINA MANCILLA, C.N.I. 16.314.819-6, presidenta y Representante Legal del Club Deportivo Kenpo Karate Lafken, de la Comuna de Teodoro Schmidt, Rut. 65.069.853-3.

El motivo de la presente, solicitamos a ustedes, apoyar y aprobar nuestra solicitud a la Subvención Directa Municipal 2025, denominado IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA PARA LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO COMPETITIVO DE LA COMUNA, por el monto de \$1.185.000.- (Un millón ciento ochenta y cinco mil pesos).

Nuestro Proyecto da la oportunidad a los jóvenes deportistas, formados en el Taller deportivo Municipal de Kenpo Karate, a tener el equipamiento adecuado para entrenar y participar en las dos fechas que quedan del campeonato Nacional Federado USKA1 Chile, siendo estas el sábado 26 de Julio y la última en el mes de diciembre, recordar que en la primera fecha los resultados obtenidos fueron: cuatro primeros lugares de seis participantes.

Agradecemos su atención, Saluda Atentamente.


PRESIDENTA
GLADYS LETICIA MOLINA MACILLA



Y anexa todos los documentos para la subvención

SEÑOR
BALDOMERO SANTOS VIDAL
ALCALDE DE LA COMUNA DE TEODORO SCHMIDT

CC: SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA

DE: JUAN RUPAYAN CALDERON
PDTE. COMITÉ CEMENTERIO EL COIHUE

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT	
N° REGISTRO	3655
FECHA DE ENTRADA	25 JUN 2025
FECHA SALIDA	
TRÁMITE	ALCALDIA - SECPAC (CONCEJALES) - ADM SECMU

TEODORO SCHMIDT, 25 de junio del 2025.-

Estimado Alcalde y Sres. Concejales, junto con saludarlos, en mi calidad de Presidente del Comité Cementerio el Coihue, representando 11 comunidades indígenas del sector Norte de la comuna.

Vengo a hacer una solicitud de la retroexcavadora para poder hacer un hoyo, para depositar la basura orgánica del cementerio.

Se le agradece su apoyo a nuestra solicitud.

Favor comunicarse al +56974940822 para dar respuesta.

Le saluda cordialmente,


JUAN RUPAYAN CALDERÓN



3. Aprobación Modificación Suscripción, vía trato directo, entre la Municipalidad de T. Schmidt y la Empresa Servicios Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres SPA, RUT N°76.162.521-7, por el Servicio, "Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Teodoro Schmidt a relleno sanitario Autorizado por la Seremi de "Salud", porque supera las 500 UTM.

Presidente Concejo, solicita a la Directora de Medio Ambiente, Evelyn Vásquez, exponga.

Directora Medio Ambiente, solicita la autorización para la aprobación de la modificación de la suscripción del contrato vía trato directo, entre la municipalidad de Teodoro Schmidt y la empresa de Servicio Jorge Hugo Anarboldi Cáceres SPA. RUT 76.162.521-7, por el servicio de recolección transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Teodoro Schmidt, a relleno sanitario, autorizado por la Seremi de Salud, contrato aprobado por decreto alcaldicio N°914 del 10. 09. 2024 en los siguientes artículos:

N°1, la ampliación del periodo desde el 01.07.2025 al 31.12.2025 o hasta que se adjudique el mismo servicio, vía licitación pública con Sres. Servicios Jorge Hugo Anarboldi SPA. por un monto de \$348.604.608 IVA incluido, por superar las 500 UTM, la presente modificación tendrá una vigencia desde el 01.07.2025 al 31.12.2025 o hasta que se adjudique el mismo servicio vía licitación pública en cuyo caso, terminará anticipadamente sin derecho a indemnización por término anticipado del contrato, las otras cláusulas no estipuladas en la presente modificación se mantienen de igual manera.

Concejal W. Vidal, ¿va a seguir la misma empresa?, que se entiende que es probable que llegue a fin de año y es posible que se termine antes, porque se están esperando las nuevas bases de contraloría. Solicita le explique el tema, por las inquietudes que él ha recibido de los vecinos, ya que había una empresa mejor evaluada en varias cosas, que le explique con mayor claridad lo de una cotización para dar una respuesta a esas inquietudes.

Directora Medio Ambiente, señala que, va a explicar paso a paso la primera parte que están trabajando con el equipo jurídico del municipio, para subsanar las observaciones, que están pidiendo una reunión también con el equipo jurídico de contraloría para lograr que rápidamente sean aprobadas las bases y que por fin puedan realizar el proceso licitatorio definitivo.

Que, respecto a la cotización, se hizo a través del mercado público, un estudio, para ver los valores de mercado, las características, que una cotización es solo referencial, para actualizar las nuevas bases, que si bien pueden estar listas las bases en 15 días, también puede ser en dos meses, que una vez aprobadas, se inicia el proceso licitatorio, el que por el monto involucrado y las características, tiene que estar un mes publicado en el portal para que puedan postular las distintas empresas de todo el país, que las bases tiene criterios de evaluación y en donde va a haber una comisión y todo esto es revisado y visado por Contraloría.

Concejal Vidal, ¿los valores se van a mantener por el servicio ofertado o hay alguna diferencia?

Directora Medio Ambiente, señala que el valor de la parcialidad mensualmente es \$58.100.768.-, dentro de las características, todos los trabajadores recibirán un bono que se aumentó de

\$20.000.- a \$65.000.-, en navidad y fiestas Patrias, los peonetas y barredores se les cancelará \$600.000.- más los \$150.000.- que son las gratificaciones quedando en \$750.000.- mensuales

Concejal Vinez, señala que, estuvieron en una reunión antes del concejo, que han sido asesorados, de que no habría problema con lo que se hizo, porque se rumoreó licitación con cotización, que como respaldo y transparencia sobre este tema de la cotización, sugiere una investigación sumaria y transparentar los rumores.

Concejal Morales, señala que, si bien es una extensión del servicio que no es una nueva licitación, que le llama la atención y le preocupa, que no se acompaña un documento con una justificación técnica o financiera que, fundamenta el nuevo valor o los criterios para determinar el monto, que, eso es lo que es preocupante y las inquietudes que los vecinos les han hecho, que él está de acuerdo con lo que propone la colega concejal para poder llegar a una investigación, que es necesario para aclarar todo tipo de situación que se pueda estar malinterpretando.

Concejal Bustos, creé que posterior a la reunión que sostuvieron previo al concejo se aclararon ciertas cosas, que se prestó para muchos rumores el tema y creé que por un tema de transparencia y para que quede claridad respecto a que no existió ningún acto indebido, es importante y apoya la sugerencia de la concejal.

Concejal Y. Vidal, creé que, por lo que dicen los colegas, es mucho mejor que se haga la investigación para que, de esa manera se pueda tener la claridad del procedimiento y los criterios que se utilizaron para determinar la continuidad de la empresa.

Concejal W. Vidal, señala que, está de acuerdo con los colegas, creé que aclarar este punto es bueno y hacer investigación sumaria, creé que los recursos públicos son de todos los vecinos y tienen derecho a saber este protocolo y evitar especulaciones.

Presidente Concejo, señala que, que cualquier cosa que transparente de un proceso está bien, no debería haber un inconveniente para hacerlo y como es una facultad del alcalde va a instruirlo, porque es la sugerencia de los Sres. Concejales que va a instruir durante el día o a más tardar el día lunes una investigación, para que se transparente el proceso llevado a cabo con respecto a este contrato.

Concejal Bustos, señala que, por un tema de transparencia, por lo que se realizó respecto a las cotizaciones, hay una empresa que se sintió perjudicada y creé que es por lo mismo el tema de la solicitud, que es un acto de transparencia por el bienestar no solamente de la municipalidad, del funcionario y para que quede para la opinión pública claro el tema.

Concejal Vinez, agradece el apoyo, ve la misma intención de todos de transparentar, más que nada porque hay especulaciones.

Presidente Concejo, dice que, tiene la convicción de que nadie se siente atacado, que es parte de los deberes que tienen como funcionarios públicos, de transparentar un proceso cuando hay alguna duda o alguna inquietud respecto de algo.

Solicita aprobación para la modificación de la suscripción del contrato.

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sra. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

~~~~~

#### ACUERDO

Apruébase la **Modificación de la Suscripción del contrato**, vía trato directo, entre la Municipalidad de T. Schmidt y la Empresa Servicios Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres SPA, RUT N° 76.162.521-7, por el **Servicio, "Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos domiciliarios de la comuna de Teodoro Schmidt a Relleno Sanitario Autorizado por la Seremi de Salud"**, porque supera las 500 UTM, quedando los artículos modificados, de la siguiente forma:

**TERCERO:** El Acuerdo del Concejo Municipal N°121, en su sesión Ordinaria N°26 de fecha 27 de junio del 2025, que aprueba la contratación, vía trato directo, por el Servicio de "Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Teodoro Schmidt a relleno sanitario autorizado por la Seremi de Salud", por el período 01 de julio al 31 de diciembre del 2025, o hasta que se adjudique el mismo servicio vía licitación pública con Sres Servicios Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres SPA, RUT N° 76.162.521-7, por un monto total de \$ 348.604.608.- (trescientos cuarenta y ocho millones seiscientos cuatro mil seiscientos ocho pesos), IVA Incluido, por superar las 500 UTM.

**CUARTO:** En ese acto las partes acuerdan hacer uso de la facultad contractual y señalada, en orden de acordar la del contrato de concesión singularizado en la cláusula primera precedente, hasta el 31 de diciembre del 2025. Asimismo, las partes acuerdan que dicho contrato terminará anticipadamente en caso de que se adjudique el mismo servicio vía licitación pública, en este caso el proveedor no tendrá derecho a indemnización alguna.

**QUINTO:** El valor mensual a cancelar de \$ 58.100.768.- (cincuenta y ocho millones cien mil setecientos sesenta y ocho pesos).

**SEPTIMO:** La presente modificación de contrato tendrá una vigencia dese el 01 de julio al 31 de diciembre del 2025 o hasta que se adjudique el mismo servicio vía licitación pública, en cuyo caso terminará anticipadamente sin derecho a indemnización por término anticipado del contrato.

~~~~~

4. Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes año 2025.

Presidente Concejo, da la palabra al Director de Administración y Finanzas, Cristian Atala, DAF.

DAF, solicita al concejo, la aprobación para la renovación de patentes de alcoholes según la Ley 19.925. del año 2004, Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para el rol del año 2025, que el marco legal está sujeto a esta aprobación, en el ART 65 de la Ley 18.695, que establece que, el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: otorgar renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes; y la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas del año 2004 en coordinación con la Ley de rentas municipales, que, regula el expendio de bebidas alcohólicas.

Que, la matriz con la nómina general de las patentes de alcoholes, fue enviada a los correos de los Sres. concejales.

Que, para el año 2025 y como antecedente adicional a esa autorización, se solicita autorizar en esta modificación para el año 2025:

- El cambio de razón social y traslado de dirección de la patente de alcoholes limitada al rol 4-40068 clase A, giro depósito de bebidas alcohólicas a nombre de los Sres. " A un metro de la esquina S.P.A". según el D.A.E. 681 de fecha 21.04.2025.
- Se solicita la eliminación desde el sistema rol de patentes municipales, de la patente de alcoholes rol 4-40133 clase B giro hoteles y anexo de hoteles hospedaje, contribuyente a esa referencia y la eliminación sólo de la patente de alcoholes quedando el rol 5-50023 de microempresa familiar vigente a nombre de la Sra. María Cristina Valenzuela Gavilán,
- Se solicita la eliminación desde el sistema rol de patentes municipales de la patente de alcoholes rol 4-40035 clase C giro restaurante diurno y nocturno a nombre de don Mauricio Pichún Llancaleo,
- Se solicita el cambio de razón social de la patente de alcoholes 4-40083 clase D giro cabaret pasando a nombre del titular de la patente de alcoholes Sr. Eduardo Alejandro Morales Iturra.
- Se solicita el cambio de razón social de la patente de alcoholes rol 4-40120 y rol comercial 2-20357 clase P giro supermercado pasando a nombre del Sr. comercial Génesis Alejandra Castro Retamal, todos los demás antecedentes están en los correos oficiales.

Presidente Concejo, le pide al director explique el detalle de las patentes de alcoholes limitadas según Ley 19.925:

DAF, señala que, las patentes de alcoholes limitadas son :

RUBRO	CLASIFICACION	CANTIDAD
Depósito de Bebidas Alcohólicas	A	7
Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	E	1
Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas	F	4
Mini Mercados	H	12
Cantidad		24

PATENTES DE ALCOHOLES LEY 19.925.-

RUBRO	CLASIFICACION	CANTIDAD
Hoteles y Anexos de Hoteles	B	3
Casas de Pensión o Residenciales	B2	1
Restaurant diurno y Nocturnos	C	22
Cabaret	D	2

Bodega Elaboradora o distribuidora de vinos, Licores o Cerveza.	J	1
Supermercados	P	12
Salones de Baile o Discotecas	O	1
Cantidad		42

Totales.....	66
--------------	----

Presidente Concejo, solicita la aprobación.

Concejal Vinez, señala que, se abstiene por tener vínculo familiar

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo. (Aprueba)

Sr. Sergio Morales Tapia. (Aprueba)

Sra. Ana María Vinez Jara. (Se Abstiene)

Sra. Yasmir Vidal Santos. (Aprueba)

Sr. Willy Vidal Beneventi. (Aprueba)

Sr. Juan Castro Trecanao. (Aprueba)

~~~~~

ACUERDO

Apruébase la Renovación de las Patentes de Alcoholes año 2025, de la municipalidad de Teodoro Schmidt, según el siguiente detalle:

1. PATENTES DE ALCOHOLES OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT, SEGÚN SU CLASIFICACIÓN:

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS SEGÚN LEY 19.925.

| RUBRO                                  | CLASIFICACION | CANTIDAD |
|----------------------------------------|---------------|----------|
| Depósito de Bebidas Alcohólicas        | A             | 7        |
| Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas       | E             | 1        |
| Expendio de Cervezas o Sidra de Frutas | F             | 4        |
| Mini Mercados                          | H             | 12       |
| Cantidad                               |               | 24       |

PATENTES DE ALCOHOLES LEY 19.925.-

| RUBRO                                                           | CLASIFICACION | CANTIDAD |
|-----------------------------------------------------------------|---------------|----------|
| Hoteles y Anexos de Hoteles                                     | B             | 3        |
| Casas de Pensión o Residenciales                                | B2            | 1        |
| Restaurant diurno y Nocturnos                                   | C             | 22       |
| Cabaret                                                         | D             | 2        |
| Bodega Elaboradora o distribuidora de vinos, Licores o Cerveza. | J             | 1        |
| Supermercados                                                   | P             | 12       |
| Salones de Baile o Discotecas                                   | O             | 1        |
| Cantidad                                                        |               | 42       |
| Totales.....                                                    |               | 66       |

## 2.- MODIFICACIONES AL ROL 2025 (ENERO A JUNIO 2025) SEGUNDO SEMESTRE:

- 2.1 Se autoriza el cambio de razón social y traslado de dirección de la patente de alcoholes limitada rol 4-40068 - clase a, giro "depósito de bebidas alcohólicas" a nombre de Srs. "A un metro de la espina SPA", Rut: 78.068.907-2, según el DAE N° 681 de fecha 21 de abril de 2025.
- 2.2 Se autoriza la eliminación desde el sistema rol de patentes municipales, la patente de alcoholes Rol 4-40133 - clase B, giro "hoteles y anexos de hoteles" - hospedaje. contribuyente hace referencia a la eliminación solo de la patente de alcoholes quedando el rol 5-50023 de microempresa familiar (MEF) vigente, a nombre de la Sra. María Cristina Valenzuela Gavilán, Rut: 7.640.269-8.
- 2.3 Se autoriza la eliminación desde el sistema rol de patentes municipales, la patente de alcoholes Rol 4-40035 - clase C, giro "Restaurant diurno y nocturno", a nombre de don Mauricio Pichún Llancaleo, Rut: 6.804.649-1.
- 2.4 Se autoriza el cambio de razón social de la patente de alcoholes rol 4-40083 - clase D, giro "Cabaret", pasando a nombre del titular de la patente de alcoholes, Sr. Eduardo Alejandro Morales Iturra, Rut: 14.077.921-0.-
- 2.5 Se autoriza el cambio de razón social de la patente de alcoholes Rol 4-40120 y Rol comercial 2-20357 - clase P, giro "Supermercado", pasando a nombre de Srs. Comercial Genesis Alejandra Castro Retamal E.I.R.L, Rut: 77.112.421-6.

~~~~~

5. Incidentes.

Presidente Concejo, señala que, está abierta la palabra.

Concejal Vidal, señala que, han tenido situaciones de Luz en el área de salud, varios cortes de luz, que se está viendo el tema en coordinación con el agua potable del pueblo de Teodoro, paraver la forma legalmente de poder informar a Frontel, que se va a hacer como un estudio de cuántas veces se corta la luz, por qué se produce y las bajas de tensiones.

Que, en Teodoro, lo referente al agua y los cortes de luz, porque las bombas trabajan con luz.

Que, han tenido problemas con las vacunas, que en el futuro quieren ver algo, acercarse a la entidad pública, cree que es la CGE, que ve el tema, para que ellos tomen cartas en el asunto.

Concejal Bustos, señala que, en el concejo anterior, se quedó un acuerdo en hacer una comisión de Presupuesto para el día martes 01 de julio, sin embargo, analizó el tema y son varias modificaciones que se van a presentar, que van de la 26 a la 32, que para no entrapar algunos temas, que requieren una pronta solución, solicita cambiar la fecha de la reunión de comisión, que entiende que, se llegó un acuerdo de concejo para reunirse los días martes en comisión, pero quiere solicitar ante el concejo la posibilidad de poder adelantar al día lunes la comisión y así poder pasarlas el día martes.

Presidente Concejo, solicita acuerdo, para modificar el acuerdo de concejo y se pueda realizar una comisión del área de finanzas el día lunes 30.06.2025 a las 15:00 hrs., según la petición del presidente de la comisión.

Por unanimidad se acuerda modificar el acuerdo de concejo, para realizar una comisión del área de finanzas el día lunes 30.06.2025 a las 15:00 hrs y no el día 01.07.2025.

Que, habiéndose cumplido con los objetivos de la reunión, da por terminada la sesión de Concejo N°26 de fecha 27.06.2025, a 10:27 hrs.



PATRICIO BUSTOS QUILAQUEO
CONCEJAL



SERGIO MORALES TAPIA
CONCEJAL



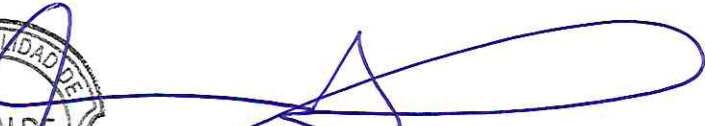
ANA MARIA VINEZ JARA
CONCEJAL



YASMIR VIDAL SANTOS
CONCEJAL



WILLY VIDAL BENEVENTI
CONCEJAL



BALDOMERO SANTOS VIDAL
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



ERNESTINA ALVARADO MELLA
SECRETARIO MUNICIPAL- MINISTRO DE FE

EAM/mla

Distribución:

Sres. y Sras. Concejales, se envía a través de Correo.

Secretaría (1)